



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEL VIAJE A LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE EL DÍA 01.06.2024.-

VISTO:

La Resolución de la directora ejecutiva N° RESOL-2024-12-E-UNC-DE#BS recaída al orden 2 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

- Que en la confección del referido decisorio se incluyó al Ag. FUENZALIDA, Adrián – Leg. 56554 al consignar en su Art. 1° la autorización del servicio;
- Que como lo expresa la dependencia en su nota del orden 3 (NO-2024-450964-UNC-DTA#BS) el Ag. FUENZALIDA, Adrián – Leg. 56554 no prestó servicio por encontrarse de licencia médica al momento del viaje;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Rectificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral N° RESOL-2024-12-E-UNC-DE#BS y excluirse del apartado al Médico: FUENZALIDA, Adrián – Legajo 56554 por no prestar el servicio el día 01.06.2024 en la colecta de sangre de la localidad de Santiago Temple por encontrarse con licencia por enfermedad al momento del viaje.

ARTÍCULO 2°. - Solicitar el reintegro de ½ día de viático liquidado al agente según reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°. - Tómesese razón, comuníquese y archívese. -

